



Jueza desecha amparo de Lozoya

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

SANDRA LETICIA Robledo Magaña, Juez Primero de Distrito en Amparo de la Ciudad de México, desechó un recurso legal con el que Emilio Lozoya pretendía que los testimonios y videos de los interrogatorios a exdirectivos de Odebrecht fueran anulados para su eventual juicio.

Así, la demanda de garantías presentada por el exdirector de Pemex contra la admisión de dichos elementos probatorios presentados por la Fiscalía General de la República (FGR), fue descartada.

"El amparo fue desechado, pero impugnamos y creemos que lo vamos a ganar; siendo así, se desvanece una buena can-

tidad de material probatorio proveniente de Brasil", dijo Miguel Ontiveros Alonso, defensor de Lozoya.

Las pruebas que Lozoya busca anular son los citatorios y declaraciones que eventualmente rendirán en el juicio Marcelo Bahía Odebrecht, expresidente de la firma brasileña; Luis Alberto de Meneses Weyll, exdirector de la filial en México; Luis Antonio Mameri, exvicepresidente para América Latina y Angola; Hilberto Mascarenhas Alves Da Silva, jefe del Departamento de Operaciones Estructuradas, y Olivio Rodrigues Junior, operador financiero de dicha área.

Además de los de Fernando

Miglaccio Da Silva, operador de las empresas *offshore* de Odebrecht en Panamá; Antonio Suárez Solís, apoderado en México, y Luis Eduardo Da Rocha Soares, operador financiero del Departamento de Operaciones.

En la demanda de garantías, Lozoya solicitó la inconstitucionalidad del Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua entre México y Brasil.

El exdirector de Pemex busca con el amparo que también sean cancelados para el juicio los videos y transcripciones de los interrogatorios practicados en Brasil a siete de los ocho exdirectivos mencionados.

EL TIP

EL PASADO 10 de marzo, un juez admitió durante la audiencia que se incluyeran estas pruebas de forma eventual contra Emilio Lozoya.